



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 097 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 19 de junio de 2026.

VISTOS:

Oficio N°821-2026-UNF/VPAC/FCSE-CSN de fecha 03 de junio de 2026; Oficio N°114-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 09 de junio de 2026; Oficio N°344-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 10 de junio de 2026; Oficio N°0884-2026-UNF-VPAC/FCSE, de fecha 12 de junio de 2026; Oficio N°119-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 15 de junio de 2026; Informe Técnico N°030-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 15 de junio de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector”;

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

- a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.**
- b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.º 77-2026-UNF/CO, de fecha 23 de junio de 2026, en su artículo primero se aprobó la modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, pasando a denominarse Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales. Asimismo, en su artículo segundo se aprobaron la creación y denominación de las Escuelas Profesionales y Programas de Estudio de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al siguiente detalle:

Escuela Profesional	Programa de Estudios
Administración	Administración
Educación	Educación Primaria
	Educación Inicial
Derecho	Derecho
Contabilidad	Contabilidad
Psicología	Psicología
Enfermería	Enfermería



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;

Página | 2

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; asimismo, se dispone que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, por intermedio de Oficio N°821-2026-UNF/VPAC/FCSE-CSN de fecha 03 de junio de 2026, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales remitió a la Jefa Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: “Ecohéroes por un Futuro Verde”; asimismo, indica que se encuentra alineado a las normativas institucionales;

Que, con Oficio N°114-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 09 de junio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social, remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: “Ecohéroes por un Futuro Verde”; asimismo indica que considera viable dicho Plan de Trabajo;

Que, mediante Oficio N°344-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 10 de junio de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: “Ecohéroes por un Futuro Verde”; asimismo, indica que resulta viable el Plan de Trabajo en mención;

Que, a través Oficio N°0884-2026-UNF-VPAC/FCSE, de fecha 12 de junio de 2026, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales remite el Informe N° 045-2026-UNF-VPAC/FCSE, de la misma fecha, dirigido a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a través del cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: “Ecohéroes por un Futuro Verde”; asimismo, indica que habiéndose verificado su pertinencia, viabilidad y sustento técnico, resulta procedente aprobar el citado Plan de Trabajo.

Que, en virtud al con Oficio N°119-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 15 de junio de 2026, la Jefa de la Unidad de Proyección Social informó a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural que el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: “Ecohéroes por un Futuro Verde”, cuenta con el respectivo aval, conforme a lo establecido en la Directiva para la Presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe Técnico N°030-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 15 de junio de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicitó al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera la aprobación del Plan de Trabajo de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Voluntariado Universitario, denominado: “EcoHéroes por un Futuro Verde”; señalando que dicho plan cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos exigidos por la Universidad Nacional de Frontera para su implementación.

Que, a través de las evaluaciones técnico legales emitidas por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, se determinó la viabilidad técnica, normativa y administrativa del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EcoHéroes por un Futuro Verde"; el cual cuenta con la asesoría académica de la Dra. Chinchay Villareyes, Susana Soledad y el Dr. Villalta Arellano, Segundo Ramos, y es ejecutado por estudiantes de la referida facultad; evidenciándose que sus objetivos de promover la conciencia ambiental, el reciclaje y el turismo sostenible se encuentran plenamente alineados a las políticas de responsabilidad social de la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto institucional, resultando procedente su aprobación formal;

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.



SE RESUELVE:

Página | 4

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "EcoHéroes por un Futuro Verde", el mismo que se ejecutará hasta el 12 de diciembre de 2026 y que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución; ello en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que el referido Plan de Trabajo se encuentra bajo la conducción de los docentes: Dra. Chinchay Villareyes Susana Soledad; Dr. Villalta Arellano Segundo Ramos.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento, monitoreo y debido desarrollo de las actividades aprobadas a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a la Unidad de Proyección Social y a la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, conforme a sus competencias

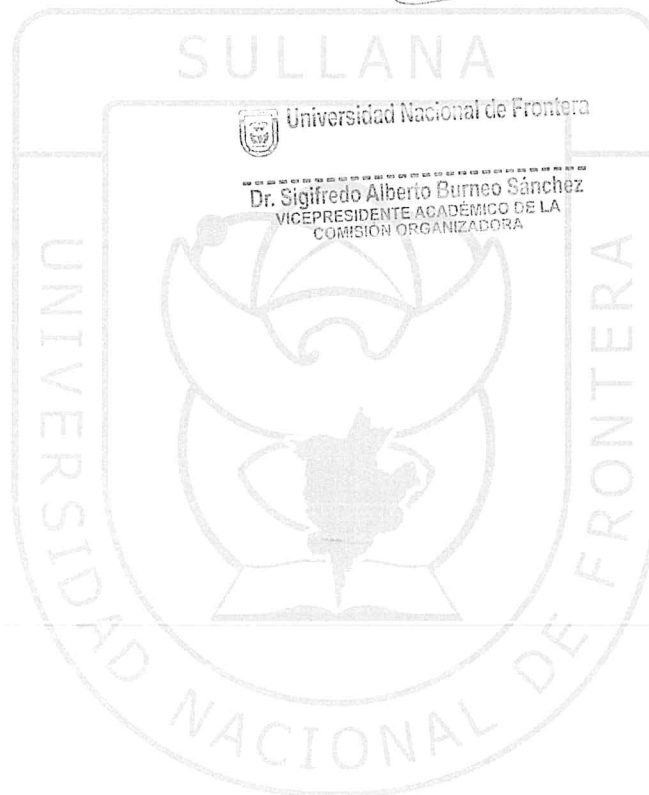


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

INFORME TECNICO Nº 030-2026-UNF-VPAC/DPSEC



A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "ECOHEROES POR UN FUTURO VERDE"**

Fecha: Sullana, 15 de junio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación de **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "ECOHEROES POR UN FUTURO VERDE"**

I. ANTECEDENTES

Que, mediante **OFICIO N 119-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**, de fecha 15 de junio del 2026, se remitió a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo en mención.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural es encargada de promover, diseñar, organizar y dirigir iniciativas de extensión cultural y proyección social, con pertinencia académica e investigativa, que vinculen la universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible.

La Unidad de Proyección Social, es órgano dependiente de la Dirección de Proyección Social encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante

EVALUACION DEL PLAN:

- ✓ **Objetivos:** los objetivos planteados son claros, alcanzables, medibles y coherentes con las metas institucionales de la Universidad Nacional de Frontera.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- ✓ **Metodología:** resulta adecuada y viable para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ **Recursos:** se cuenta con los recursos necesarios para garantizar la ejecución del Plan.

2.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:

El plan se enmarca dentro de la normativa institucional y las disposiciones establecidas por Vicepresidencia Académica, demostrando coherencia con los lineamientos de gestión proyección social y extensión universitaria.

Asimismo, el plan se encuentra avalado mediante Resolución de Comisión Organizadora N 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21, "Directiva para la presentación de planes de trabajo de voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera"

III. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el **Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Ecoheroes por un futuro verde"**, cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación, del Plan Trabajo **mencionado líneas arriba**, para su ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la Unidad de Proyección Social, Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, y Escuela Profesional de Administración, Hotelera y de Turismo, conforme a lo establecido en el mencionado plan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carro
Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 15 de junio de 2026

OFICIO N° 119-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO: Validación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Ecohéroes por un futuro verde".

REF. : PROVEIDO N° 107-2026-UNF-DPSEC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Ecohéroes por un futuro verde", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21.

Asimismo, el presente Plan de Trabajo, ha sido revisado por el Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente Plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


ING. FREDY WILSON CAÑOLA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:

- Plan de trabajo



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 12 de junio de 2026

OFICIO N°0884-2026-UNF-VPAC/FCSE

Señor (a):

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO : SE COMUNICA APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO DENOMINADO "ECOHÉROES POR UN FUTURO VERDE".

REF. : OFICIO N°344-2026-UNF-VPAC/DPSEC

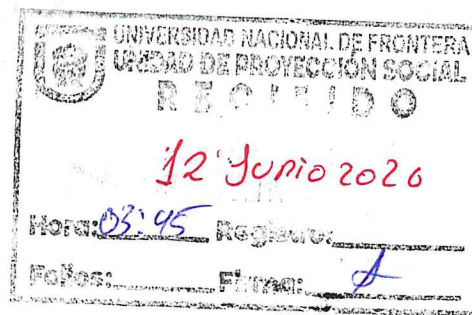
Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, de acuerdo al documento de referencia, remitido por su despacho, en el que se aprobó a partir de su revisión, la viabilidad del Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "EcoHéroes por un Futuro Verde".

Por lo antes expuesto, se remite el mismo, con los (V°B°) e INFORME N°045-2026-UNF-VPAC/FCSE, de acuerdo a lo solicitado. Asimismo, cabe recalcar que dicho plan es ejecutado por la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y estudiantes de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, en virtud de ello, se remite la presente para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES



Cc.
Archivo



Sullana, 12 de junio de 2026

INFORME N°045-2026-UNF-VPAC/FCSE

DIRIGIDO A : LIC.CLAUDIA GIOVANNA ARRIETA CARRASCO
JEFA DE LA DIRECCION DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN
SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : REMITO INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO
DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "ECOHÉROES
POR UN FUTURO VERDE"

REF : A) OFICIO N°0344-2026-UNF-VPAC /DPSEC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, comunicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Que, con fecha 03 de junio del 2026, vía correo institucional, la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, presenta a la coordinación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "ECOHÉROES POR UN FUTURO VERDE", a fin de ser ejecutado durante el semestre académico 2026-II.

Que, con **OFICIO N°821-2026-UNF-VPAC/FCSE**, de fecha 03 de junio del 2026, esta oficina remite a la Dirección de Proyección y Extensión Cultural, el PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "ECOHÉROES POR UN FUTURO VERDE", liderado por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.

Que, según **OFICIO N°114-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**, de fecha 10 de junio del 2026, el jefe de la Unidad de Proyección Social, considera viable el plan citado avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de voluntariado universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera" aprobado con Resolución B°460-2021-UNF/CO con fecha 26/11/2021; y la vez solicita a esta coordinación la aprobación del mismo.

Que, según **OFICIO N°344-2026-UNF-VPAC/DPSEC**, de fecha 10 de junio del 2026, la jefa de la Dirección de Proyección y Extensión Cultural, solicita a esta oficina emita la aprobación (VB) del PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "ECOHÉROES POR UN FUTURO VERDE", avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de voluntariado universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera" aprobado con Resolución B°460-2021-UNF/CO con fecha 26/11/2021.

II. ANÁLISIS:

La LEY UNIVERSITARIA (LEY N°30220) en el artículo 8.3, menciona que la autonomía Universitaria en el Régimen Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza- aprendizaje dentro de la institución universitaria. Es decir, la UNF tiene la capacidad para señalar sus planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc.



Que, en el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, aprobado bajo Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO el 29.11.2021, en su artículo 87° establece que los docentes de la UNF, son profesionales especializados que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad. Del mismo modo en el 104° literal a, refiere que es un derecho del docente, el ejercicio pleno de la libertad de cátedra en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria. Derecho que se ve reflejado en sus propuestas de plan de trabajo de voluntariado universitario.

El plan de trabajo de voluntariado universitario presentado por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, presenta datos informativos relevantes como: docentes, estudiantes responsables, lugar de ejecución, problemática, objetivos generales y específicos, público a quien va dirigido, duración, cronograma de actividades a desarrollar, etc.

Dicho plan, tiene como objetivo: promover la conciencia ambiental en los estudiantes de cuarto grado de primaria de la Institución Educativa José Eusebio Merino y Vincas sobre la importancia del reciclaje y el turismo sostenible para el cuidado del medio ambiente. Además, fomentar hábitos responsables para mantener limpios los espacios dentro y fuera de la institución educativa.

En tal sentido, resulta viable y justificado, aprobar el plan de trabajo de voluntariado universitario liderado por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, con el propósito de fomentar en los estudiantes el cuidado y respeto por su entorno y las áreas verdes.

III. CONCLUSIONES:

Por lo antes expuesto, remito informe técnico que aprueba el PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "ECOHÉROES POR UN FUTURO VERDE", para su revisión y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES



13

Sullana, 10 de junio del 2026

OFICIO N° 344-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Señor:

Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes

Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO: Solicito Aprobación de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Ecohéroes por un futuro verde"

REF. : OFICIO N° 114-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar mediante **Resolución de Comisión Organizadora N 916-2024-UNF/CO, de fecha 28/10/2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera**, el mismo que en su **artículo 92 Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural**, acápite 92.2 señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.*

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de Coordinadora de Facultad, la Aprobación (VB) del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Ecoheroes por un futuro verde", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21. Cabe indicar que el despacho de la Unidad de Proyección Social considera viable el Plan de Trabajo en mención.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Adjunto:

- Documento de referencia.

ie. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 09 de junio de 2026

OFICIO N°114-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO: Solicito Aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Ecohéroes por un futuro verde".

REF. : PROVEIDO N° 094-2026-UNF-DPSEC.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a revisar el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Ecohéroes por un futuro verde"**, el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21.

Asimismo, cabe indicar que, este despacho considera viable el Plan de Trabajo citado líneas arriba.

Por lo antes expuesto, se requiere a su persona en calidad de jefe(a) de Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicite al Coordinador (a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales la aprobación del plan de trabajo en mención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


ING. FREDY WILSON GONAÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:

- Documento de referencia.

c.c.
FWGN
Archivo
UPS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 03 de junio de 2026

OFICIO N°0821-2026-UNF-VPAC/FCSE

Señor (a):

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

C.c:

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes

Docente adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : SE REMITE PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO DENOMINADO "ECOHEROES POR UN FUTURO VERDE".

**REF. : a) TRÁMITE DOCUMENTARIO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2026
b) RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°916-2024-UNF/CO**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, en atención al documento a) de la referencia, remitir a su despacho, Plan de Trabajo de Voluntariado denominado "EcoHéroes por un Futuro Verde", mismo que se encuentra liderado por la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.

Asimismo, hacer de su conocimiento que la remisión del citado Plan de trabajo, se encuentra alienado a lo que precisa el documento b) de referencia, en su **Artículo 92° Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural** - acápite **"92.2. Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria"**.

Por lo antes expuesto, se remite la presente para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

Cc.
Archivo





Detalle del Trámite Interno

...

EXTE-ADM-2026-3761

PRIORIDAD: MEDIO  NRO FOLIO(S): 9**De Dependencia**

Unidad de Trámite Documentario

De Usuario

AGURTO ZEGARRA PAULA MERCEDES

Asunto

Susana Soledad chinchay Villarreyes -

Fecha

01/06/2026 8:54 AM

Nro Expediente

2606615

Tipo Doc.

Solicitud

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales
Universidad Nacional de Frontera

Reciba un cordial saludo, mediante el presente adjunto el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado EcoHéroes por un Futuro Verde.

Atentamente
Unidad de Trámite Documentario



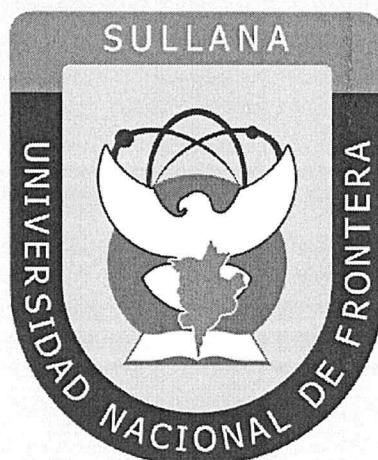
1 archivo adjunto



voluntariado 1.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "EcoHéroes por un Futuro Verde"

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales



Sullana – Perú

2026





FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

- Título del Plan de Trabajo:
EcoHéroes por un Futuro Verde
- Facultad (es):
 - Ciencias Sociales y Empresariales
- Datos del Docente (s) – Asesor (es):
Dra. Chinchay Villareyes, Susana Soledad
Dr. Villalta Arellano Segundo Ramos.
- Datos de los estudiantes y/o graduados responsables: (máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024102004	Arévalo del Rosario, Pedro Snayder	Miembro	932093920	2024102004@unf.edu.pe	
2	2024102007	Brizuela Quevedo, Jerly del Carmen	Miembro	930382778	2024102007@unf.edu.pe	
3	2024102016	Chávarry Olaya, Nayely Luciana	Miembro	992323487	2024102016@unf.edu.pe	
4	2024102019	Criollo Julca Emily Yudit	Miembro	931857849	2024102019@unf.edu.pe	
5	2024102046	Saavedra Peña, Yoselyn Josefa	Líder	927490572	2024102046@unf.edu.pe	

1. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
Distrito Sullana, provincia Sullana, departamento Piura
2. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:
Director: Edinson Palomino Reto
3. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

La Institución Educativa José Eusebio Merino y Vincas, ubicada en la provincia de





Sullana, se caracteriza por brindar una adecuada formación académica a sus estudiantes y promover valores dentro de la comunidad educativa. El presente voluntariado estará dirigido a los estudiantes de cuarto grado de primaria, quienes se encuentran en una etapa importante para fortalecer hábitos y actitudes relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

Sin embargo, se observa que aún no se fomenta de manera constante la práctica del reciclaje y la educación ambiental dentro y fuera de la institución educativa. Muchos estudiantes desconocen la importancia de mantener espacios limpios, reutilizar materiales y clasificar correctamente los residuos, lo que genera poca conciencia sobre la conservación del entorno y el impacto de las acciones diarias en el planeta.

Frente a esta situación, se propone desarrollar charlas y actividades educativas sobre el reciclaje y el turismo sostenible, con la finalidad de concientizar a los estudiantes acerca de la importancia de cuidar los espacios dentro y fuera del colegio. A través de este voluntariado se busca enseñar que pequeñas acciones, como reciclar, reutilizar materiales y mantener limpio el entorno, pueden generar grandes cambios en favor del medio ambiente y contribuir a construir un futuro más sostenible para todos.

4. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

En la Institución Educativa José Eusebio Merino y Vines se identifican algunas dificultades relacionadas con la práctica del reciclaje y el cuidado del medio ambiente dentro y fuera del colegio. Muchos estudiantes de cuarto grado de primaria aún no cuentan con suficiente conocimiento sobre la correcta separación de residuos, la reutilización de materiales y la importancia de mantener limpios los espacios que los rodean. Estas situaciones afectan la conciencia ambiental y el desarrollo de hábitos responsables desde temprana edad.

Asimismo, se observa la necesidad de promover actividades educativas y dinámicas que permitan fortalecer valores relacionados con la conservación del entorno y el turismo sostenible. Frente a esta situación, el voluntariado busca sensibilizar a los estudiantes mediante charlas y actividades participativas, fomentando pequeñas acciones que contribuyan al cuidado del planeta y a la formación de una cultura ambiental responsable.



9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión:

- Planes de trabajo de Capacitación y/o sensibilización en Cultura ambiental responsable basados en prácticas éticas y ambientalmente sostenibles en la comunidad universitaria.
- Planes de trabajo ambientales relacionados con la gestión de residuos sólidos, generación de espacios ambientalmente saludables.
- Foro análisis y discusión de la Cultura ambiental de los grupos de interés internos y externos de la comunidad universitaria.
- Planes de trabajo de sensibilización en el Cuidado del medio ambiente en la sociedad.

5. Temática a trabajar:

- Promoción de la conciencia ambiental mediante prácticas de reciclaje en estudiantes de primaria.
- Educación ambiental y reciclaje como estrategia para fomentar el turismo sostenible.
- Fortalecimiento de hábitos ecológicos para el cuidado del entorno escolar y comunitario.
- Sensibilización sobre la importancia del reciclaje y la conservación del medio ambiente.
- Reciclaje creativo como herramienta para incentivar la participación y responsabilidad ambiental.
- Cuidado de los espacios dentro y fuera de la institución educativa mediante acciones sostenibles.

6. Breve descripción del problema a abordar:

En la Institución Educativa José Eusebio Merino y Vines se observa que muchos estudiantes de cuarto grado de primaria aún no practican de manera constante hábitos relacionados con el reciclaje y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, existe poca conciencia sobre la importancia de mantener limpios los espacios dentro y fuera de la institución educativa, así como sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Además, varios estudiantes desconocen cómo pequeñas acciones, como reciclar y reutilizar materiales, pueden contribuir a la conservación del entorno y al desarrollo de un turismo sostenible. Frente a esta situación, el voluntariado busca promover la educación ambiental mediante charlas y actividades dinámicas que fomenten la responsabilidad y el compromiso con el cuidado del planeta.





7. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

Objetivo general:

Promover la conciencia ambiental en los estudiantes de cuarto grado de primaria de la Institución Educativa José Eusebio Merino y Vincés sobre la importancia del reciclaje y el turismo sostenible para el cuidado del medio ambiente.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del reciclaje y el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar hábitos responsables para mantener limpios los espacios dentro y fuera de la institución educativa.
- Incentivar la reutilización de materiales mediante dinámicas creativas relacionadas con el reciclaje.
- Fomentar en los estudiantes el cuidado y respeto por el entorno y las áreas verdes.
- Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de las pequeñas acciones para el cuidado del planeta.

8. Número de beneficiarios esperados:

25 estudiantes del 4to grado de primaria

9. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio (día/mes/año): 8/6/2026 Término (día/mes/año): 12/12/2026

10. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

El Plan de Trabajo se ejecutará con una frecuencia de tres sesiones semanales, programadas los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 2:30 p. m. a 5:30 p. m.

11. Actividades a desarrollar.

11.1. Descripción detallada de actividades:

• Solicitud de autorización para la ejecución del voluntariado en la I.E. José Eusebio Merino y Vincés:

Consiste en la elaboración y presentación de una solicitud formal dirigida a la dirección de la institución educativa para informar los objetivos del voluntariado y obtener el permiso correspondiente para el desarrollo de las actividades con los estudiantes de



cuarto grado de primaria.

• **Presentación del voluntariado "EcoHéroes: Educando para un Futuro Verde" a los estudiantes:**

Actividad introductoria donde el equipo de voluntarios se presentará ante los estudiantes para explicar las actividades que se realizarán, promover la participación activa y generar interés sobre la importancia del reciclaje y el cuidado del medio ambiente.

• **Desarrollo de charlas dinámicas sobre reciclaje y cuidado ambiental:**

Sesiones educativas y participativas orientadas a enseñar a los estudiantes la importancia del reciclaje, la correcta clasificación de residuos sólidos y el cuidado de los espacios dentro y fuera de la institución educativa.

• **Elaboración de manualidades con materiales reciclables:**

Actividad creativa en la que los estudiantes reutilizarán materiales como botellas, cartón, papel o tapas plásticas para elaborar manualidades, promoviendo la reutilización y el aprovechamiento de residuos reciclables.

• **Creación de llaveros reciclables:**

Actividad práctica orientada a la reutilización de materiales reciclables para la elaboración de llaveros ecológicos. A través de esta actividad, los estudiantes fortalecerán su creatividad y comprenderán la importancia de dar una segunda utilidad a diversos materiales para contribuir al cuidado del medio ambiente.

• **Elaboración de un mural ecológico con materiales reciclables:**

Actividad grupal enfocada en diseñar un mural en papel craft utilizando materiales reciclados y mensajes ambientales, con la finalidad de promover la reflexión sobre el cuidado del planeta y fomentar el trabajo en equipo entre los estudiantes.

• **Ronda estudiantil de limpieza dentro de la institución educativa:**

Jornada participativa donde los estudiantes recorrerán diferentes espacios del colegio para recoger residuos sólidos y mantener limpio su entorno, fortaleciendo hábitos de responsabilidad y cuidado ambiental.

• **Dinámicas y juegos educativos relacionados con el reciclaje:**

Realización de actividades recreativas y concursos educativos que permitan reforzar los conocimientos aprendidos sobre reciclaje y conservación ambiental de manera divertida y didáctica.

• **Entrega de insignias "EcoHéroes del Reciclaje":**

Actividad de reconocimiento dirigida a los estudiantes que participen activamente y cumplan con las actividades del voluntariado, con la finalidad de motivar el



compromiso y la práctica de hábitos responsables con el medio ambiente.

• **Difusión de actividades ambientales mediante redes sociales:**

Publicación de fotografías, videos y contenido relacionado con las actividades del voluntariado a través de la página de TikTok "Descubre con Nosotros", con la finalidad de promover la conciencia ambiental, incentivar el reciclaje y motivar a más personas a participar en acciones orientadas al cuidado del medio ambiente.

11.2. Cronograma de Actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO														Nº HORA S/ ACTIV IDAD
		Se m. 1 (ju n)	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4 (J U)	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7 (a g)	Se m. 8	Se m. 9	Se m. 10 (se)	Se m. 11	Se m. 12	Se m. 13 Nov	Se m. 14	
1	Solicitud de autorización para la ejecución del voluntariado en la I.E. José Eusebio Merino y Vines	X														9 horas
2	Presentación del voluntariado "EcoHéroes: Educando para un Futuro Verde" a los estudiantes		X													9 horas
3	Desarrollo de charlas dinámicas sobre reciclaje y cuidado ambiental			X	X	X										9 horas
4	Elaboración de manualidades con materiales reciclables						X									9 horas
5	Taller creativo de creación de llaveros reciclables							X								9 horas
6	Elaboración del mural ecológico con materiales reciclables								X	X						9 horas



7	Jornada estudiantil de limpieza de la institución educativa										X	X				9 horas
8	Dinámicas y juegos educativos relacionados con el reciclaje												X			9 horas
9	Entrega de insignias "EcoHéroes del Reciclaje"													X		9 horas
10	Difusión de actividades ambientales en nuestra cuenta de Tik Tok														X	9 horas

Producto académico:

Como producto académico del voluntariado "EcoHéroes por un Futuro Verde", los estudiantes elaborarán llaveros reciclables y un mural ecológico utilizando materiales reutilizables y mensajes de concientización ambiental. Asimismo, se dejarán plantas sembradas en maceteros reciclables elaborados por los propios estudiantes, con la finalidad de fomentar el cuidado del medio ambiente y fortalecer hábitos ecológicos desde temprana edad.

Estos productos permitirán promover la creatividad, la reutilización de materiales y la importancia de pequeñas acciones para contribuir al cuidado del planeta y la conservación del entorno escolar.



12. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Laptop para presentaciones educativas.
- Proyector multimedia.
- Parlante portátil.
- Celulares para el registro fotográfico y audiovisual de las actividades.
- Papel craft para la elaboración del mural ecológico.





- Cartulinas de colores.
- Hojas bond y hojas recicladas.
- Plumones, lápices de colores y crayones.
- Tijeras escolares.
- Goma y silicona líquida.
- Cinta adhesiva y masking tape.
- Regla y lápices.
- Botellas plásticas reciclables.
- Tapas plásticas recicladas.
- Cartón reutilizable.
- Papel periódico y revistas recicladas.
- Bolsas ecológicas o bolsas para residuos sólidos.
- Tachos o cajas para clasificación de residuos.
- Materiales decorativos reciclables para manualidades.
- Argollas, hilos y accesorios para la elaboración de llaveros reciclables.
- Plantas o semillas para actividades ambientales (si se requiere).
- Insignias "EcoHéroes del Reciclaje" para reconocimiento estudiantil.
- Agua y materiales de limpieza para la jornada ambiental.
- Cuenta de TikTok "Descubre con Nosotros" para la difusión de las actividades del voluntariado.

